

Documentación a aportar con la solicitud de pago para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de carácter diferido en operaciones correspondientes a la Submedida 19.2. Convocatoria 2022



Cod. GDR: SE07

Nombre del GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA**

Cod. Línea de Ayuda: **Todas las líneas**

OG1PP6, OG2PP5, OG2PP6

Nombre de la Línea de ayuda: **Todas las líneas**

- 1. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales.**
- 2. Conservación y protección del patrimonio rural.**
- 3. Modernización y adaptación de los municipios rurales.**

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de cumplimiento diferido junto con la documentación que podría ser necesaria para la verificación de los mismos, la cual habrá de presentarse junto con la solicitud de pago. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
1	CREACIÓN Y MEJORA DE EMPLEO DE CALIDAD	
1.1	Creación de empleo por cuenta propia.	<ul style="list-style-type: none"> * Alta en el régimen de autónomos/cuenta propia de la Seg. Social e Informe de vida laboral actualizado en el que conste que a la fecha de la solicitud de pago sigue dado de alta en dicho régimen. * Certificado de la AEAT de haberse dado de alta en la actividad económica/profesional de IAE correspondiente objeto de la subvención. * En su caso, contratos de comunidades de bienes, sociedades civiles y herencias yacentes sin personalidad jurídica propia. <p>Nota: Se exigirá únicamente aquella documentación que no conste previamente en el expediente, que no se encuentre en vigor en la fecha de la solicitud/es de pago y/o cuando las circunstancias y/o motivos que sirvieron de base para la valoración inicial del proyecto hayan cambiado o se hayan</p>





		modificado y den lugar a una valoración distinta.
1.2	Creación de empleo por cuenta ajena indefinido a jornada completa.	* DNI. * Contrato de trabajo y alta en el régimen correspondiente de la Seg. Social.
1.3	Creación de empleo por cuenta ajena temporal a jornada completa >= 6 meses	* Informe de vida laboral. * En su caso, certificado discapacidad física/psíquica actualizado.
1.4	Creación de empleo por cuenta ajena temporal a tiempo parcial y de duración >= 6 meses	* En su caso, documentación de alta como socio en cooperativas de trabajo asociado o como socios de trabajo en resto de cooperativas. Nota: Se exigirá únicamente aquella documentación que no conste previamente en el expediente, que no se encuentre en vigor en la fecha de la solicitud/es de pago y/o cuando las circunstancias y/o motivos que sirvieron de base para la valoración inicial del proyecto hayan cambiado o se hayan modificado y den lugar a una valoración distinta.
2	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y/O LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	* Memoria de actuación justificativa que acredite fehacientemente la ejecución del proyecto y el cumplimiento del subcriterio. * Facturas o documentos contables de valor probatorio equivalente y justificantes de pago. * Aquellos proyectos que planteen actuaciones con incidencia sobre el cambio climático y medio ambiente basadas en la mejora de la eficiencia energética, reducción del consumo de energía, reducción o depuración de emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero, mejora o reducción del impacto y la contaminación ambiental, reducción del consumo de los recursos naturales y similares, etc. deberán aportar las certificaciones, calificaciones, informes técnicos ambientales, etc. correspondientes elaborados por empresas y/o profesionales competentes en la materia que lo acredite convenientemente y, en los casos legalmente establecidos, que dichos documentos o informes se encuentren resgistrados oficialmente. Nota: Se exigirá únicamente aquella documentación que no conste previamente en el expediente, que no se encuentre en vigor en la fecha de la solicitud/es de pago y/o cuando las circunstancias y/o motivos que sirvieron de base para la valoración inicial del proyecto hayan cambiado o se hayan modificado y den lugar a una valoración distinta.
3	CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES	* Memoria de actuación justificativa que acredite fehacientemente la ejecución del proyecto y el cumplimiento del subcriterio. * Facturas o documentos contables de valor probatorio equivalente y justificantes de pago. * Documentación acreditativa adicional de las medidas o acciones positivas para las mujeres que se haya valorado según la letra del criterio:



		<ul style="list-style-type: none"> - Letra a): DNI - Letra b): Declaración del Impuesto de Sociedades del último ejercicio presentado en Hacienda, en su caso, y certificado de la empresa y/o entidad de composición societaria y participación en el capital. - Letra c): Certificado de la empresa y/o entidad de composición del órgano de gobierno o decisión. - Letra d): Documentación acreditativa de la realización de los cursos, talles, jornadas, etc que incluya como mínimo listado de participantes, programa desarrollado, fotos, etc. - Letra f): Documentación acreditativa de las acciones de conciliación familiar. - Letra g): Plan de Igualdad aprobado por el órgano de gobierno o decisión de la empresa o entidad y registrado oficialmente en REGCON. <p>Nota: Se exigirá únicamente aquella documentación que no conste previamente en el expediente, que no se encuentre en vigor en la fecha de la solicitud/es de pago y/o cuando las circunstancias y/o motivos que sirvieron de base para la valoración inicial del proyecto hayan cambiado o se hayan modificado y den lugar a una valoración distinta.</p>
4	CONTRIBUCIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO RURAL	<ul style="list-style-type: none"> * Memoria de actuación justificativa que acredite fehacientemente la ejecución del proyecto y el cumplimiento del subcriterio. * Facturas o documentos contables de valor probatorio equivalente y justificantes de pago. * Documentación acreditativa adicional de las medidas o acciones positivas para la juventud que se haya valorado según la letra del criterio: <ul style="list-style-type: none"> - Letra a): DNI - Letra b): Declaración del Impuesto de Sociedades del último ejercicio presentado en Hacienda, en su caso, y certificado de la empresa y/o entidad de composición societaria y participación en el capital. - Letra c): Certificado de la empresa y/o entidad de composición del órgano de gobierno o decisión. - Letra e): Documentación acreditativa de la realización de los cursos, talles, jornadas, etc que incluya como mínimo listado de participantes, programa desarrollado, fotos, etc. <p>Nota: Se exigirá únicamente aquella documentación que no conste previamente en el expediente, que no se encuentre en vigor en la fecha de la solicitud/es de pago y/o cuando las circunstancias y/o motivos que sirvieron de base para la valoración inicial del proyecto hayan cambiado o se hayan modificado y den lugar a una valoración distinta.</p>
5	INNOVACIÓN DEL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> * Memoria de actuación justificativa que acredite fehacientemente la ejecución del proyecto y el cumplimiento del subcriterio. * Facturas o documentos contables de valor probatorio



		<p>equivalente y justificantes de pago.</p> <p>* Impuesto de Sociedades, en su caso, del último ejercicio presentado en Hacienda.</p> <p>Nota: Se exigirá únicamente aquella documentación que no conste previamente en el expediente, que no se encuentre en vigor en la fecha de la solicitud/es de pago y/o cuando las circunstancias y/o motivos que sirvieron de base para la valoración inicial del proyecto hayan cambiado o se hayan modificado y den lugar a una valoración distinta.</p>
6	DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL, GENERACIÓN DE RIQUEZA Y EFECTO MULTIPLICADOR	
6.1	Utilización de recursos endógenos locales.	<p>* Memoria de actuación justificativa que acredite fehacientemente la ejecución del proyecto y el cumplimiento del subcriterio.</p> <p>* Facturas o documentos contables de valor probatorio equivalente y justificantes de pago.</p> <p>Nota: Se exigirá únicamente aquella documentación que no conste previamente en el expediente, que no se encuentre en vigor en la fecha de la solicitud/es de pago y/o cuando las circunstancias y/o motivos que sirvieron de base para la valoración inicial del proyecto hayan cambiado o se hayan modificado y den lugar a una valoración distinta.</p>
6.2	Impulso de la agricultura/ganadería ecológica.	<p>* Memoria de actuación justificativa que acredite fehacientemente la ejecución del proyecto y el cumplimiento del subcriterio.</p> <p>* Facturas o documentos contables de valor probatorio equivalente y justificantes de pago.</p> <p>* Certificado oficial de producción ecológica expedido por la autoridad competente u organismo de control autorizado o, en el caso de que no hayan transcurrido tres años del período de conversión (cultivos perennes), el documento que acredita que se encuentra sometido al régimen de control o el certificado de conformidad de “producido en conversión a la agricultura ecológica”.</p> <p>Nota: Se exigirá únicamente aquella documentación que no conste previamente en el expediente, que no se encuentre en vigor en la fecha de la solicitud/es de pago y/o cuando las circunstancias y/o motivos que sirvieron de base para la valoración inicial del proyecto hayan cambiado o se hayan modificado y den lugar a una valoración distinta.</p>
6.3	Modalidad del Proyecto	
6.3.1	Proyecto de creación/primer establecimiento de la empresa o entidad en el territorio	<p>* Memoria de actuación justificativa que acredite fehacientemente la ejecución del proyecto y el cumplimiento del subcriterio.</p>
6.3.2	Proyecto de ampliación, adaptación, modernización, mejora o traslado al territorio	<p>* Facturas o documentos contables de valor probatorio equivalente y justificantes de pago.</p> <p>* Certificado de la AEAT de alta en IAE o Certificado de Situación Censal de la AEAT si en el mismo consta la fecha de alta en la actividad y el código IAE.</p>



		<p>* Declaración del Impuesto de Sociedades o, en su caso IRPF, del último ejercicio presentado en Hacienda. En empresas de nueva creación que no hayan cerrado aún sus cuentas y que hayan presentado la solicitud de pago, se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero.</p> <p>Nota: Se exigirá únicamente aquella documentación que no conste previamente en el expediente, que no se encuentre en vigor en la fecha de la solicitud/es de pago y/o cuando las circunstancias y/o motivos que sirvieron de base para la valoración inicial del proyecto hayan cambiado o se hayan modificado y den lugar a una valoración distinta.</p>
6.4	Diversificación económica	
6.4.1	Sector primario e industria agroalimentaria, excepto cultivos de cereales, oleaginosas y olivar (aceite y aceituna de mesa).	<p>* Memoria de actuación justificativa que acredite fehacientemente la ejecución del proyecto y el cumplimiento del subcriterio.</p> <p>* Facturas o documentos contables de valor probatorio equivalente y justificantes de pago.</p>
6.4.2	Sector secundario, excepto industria agroalimentaria.	<p>* Declaración del Impuesto de Sociedades o, según el caso IRPF, del último ejercicio presentado en Hacienda.</p>
6.4.3.	Sector terciario y sector público, excepto actividades comerciales, restauración y otros servicios de comidas y bebidas (Sección I, División 56 del CNAE 2009).	<p>* Certificado/s de IAE o de situación censal expedido por la AEAT.</p> <p>Nota: Se exigirá únicamente aquella documentación que no conste previamente en el expediente, que no se encuentre en vigor en la fecha de la solicitud/es de pago y/o cuando las circunstancias y/o motivos que sirvieron de base para la valoración inicial del proyecto hayan cambiado o se hayan modificado y den lugar a una valoración distinta.</p>
6.5	Tamaño de la empresa o entidad solicitante	
6.5.1	Mediana empresa o entidad.	<p>* Memoria de actuación justificativa que acredite fehacientemente la ejecución del proyecto y el cumplimiento del subcriterio.</p> <p>* Facturas o documentos contables de valor probatorio equivalente y justificantes de pago.</p> <p>* Declaración del Impuesto de Sociedades o, según el caso IRPF, del último ejercicio presentado en Hacienda.</p> <p>* Informe de la Seguridad Social número anual medio de trabajadores en situación de alta (Documento A257). El período a solicitar será desde la fecha de solicitud del informe hasta la fecha de la solicitud de ayuda. Si ese período es superior a tres años deberá aportar tantos informes como sean necesarios.</p> <p>Nota: Se exigirá únicamente aquella documentación que no conste previamente en el expediente, que no se encuentre en vigor en la fecha de la solicitud/es de pago y/o cuando las circunstancias y/o motivos que sirvieron de base para la valoración inicial del proyecto hayan cambiado o se hayan modificado y den lugar a una valoración distinta.</p>
6.5.2	Pequeña empresa o entidad.	
6.5.3	Microempresa o microentidad.	



6.5.4	Administración pública local.	<p>* Memoria de actuación justificativa que acredite fehacientemente la ejecución del proyecto y el cumplimiento del subcriterio.</p> <p>* Facturas o documentos contables de valor probatorio equivalente y justificantes de pago.</p> <p>Nota: Se exigirá únicamente aquella documentación que no conste previamente en el expediente, que no se encuentre en vigor en la fecha de la solicitud/es de pago y/o cuando las circunstancias y/o motivos que sirvieron de base para la valoración inicial del proyecto hayan cambiado o se hayan modificado y den lugar a una valoración distinta.</p>
6.6	Antigüedad de la persona o entidad solicitante desarrollando la actividad en la zona rural Leader	
6.6.1	Si lleva cinco o más años desarrollando la actividad.	<p>* Memoria de actuación justificativa que acredite fehacientemente la ejecución del proyecto y el cumplimiento del subcriterio.</p> <p>* Facturas o documentos contables de valor probatorio equivalente y justificantes de pago.</p> <p>* Certificado de situación censal expedido por la AEAT.</p> <p>Nota: Se exigirá únicamente aquella documentación que no conste previamente en el expediente, que no se encuentre en vigor en la fecha de la solicitud/es de pago y/o cuando las circunstancias y/o motivos que sirvieron de base para la valoración inicial del proyecto hayan cambiado o se hayan modificado y den lugar a una valoración distinta.</p>
6.6.2	Si lleva menos de cinco años desarrollando la actividad.	<p>* Memoria de actuación justificativa que acredite fehacientemente la ejecución del proyecto y el cumplimiento del subcriterio.</p> <p>* Facturas o documentos contables de valor probatorio equivalente y justificantes de pago.</p> <p>* Certificado de situación censal expedido por la AEAT.</p> <p>Nota: Se exigirá únicamente aquella documentación que no conste previamente en el expediente, que no se encuentre en vigor en la fecha de la solicitud/es de pago y/o cuando las circunstancias y/o motivos que sirvieron de base para la valoración inicial del proyecto hayan cambiado o se hayan modificado y den lugar a una valoración distinta.</p>
6.7	Esfuerzo financiero de la persona o entidad	
6.7.1	Si se aporta $\geq 50\%$ del coste total elegible del proyecto	<p>* Memoria de actuación justificativa que acredite fehacientemente la ejecución del proyecto y el cumplimiento del subcriterio.</p> <p>* Facturas o documentos contables de valor probatorio equivalente y justificantes de pago.</p> <p>Nota: Se exigirá únicamente aquella documentación que no conste previamente en el expediente, que no se encuentre en vigor en la fecha de la solicitud/es de pago y/o cuando las circunstancias y/o motivos que sirvieron de base para la valoración inicial del proyecto hayan cambiado o se hayan modificado y den lugar a una valoración distinta.</p>
6.7.2	Si se aporta $\geq 20\%$ y $< 50\%$ del coste total elegible del proyecto.	
6.7.3	Si se aporta $<$ del 20% del coste total del proyecto	
6.8	Coste elegible del proyecto	
6.8.1	Igual o superior a 100.000 euros.	<p>* Memoria de actuación justificativa que acredite fehacientemente la ejecución del proyecto y el cumplimiento del subcriterio.</p> <p>* Facturas o documentos contables de valor probatorio equivalente y justificantes de pago.</p> <p>Nota: Se exigirá únicamente aquella documentación que no conste previamente en el expediente, que no se encuentre en vigor en la fecha de la solicitud/es de pago y/o cuando las circunstancias y/o motivos que sirvieron de base para la valoración inicial del proyecto hayan cambiado o se hayan modificado y den lugar a una valoración distinta.</p>
6.8.2	Igual o superior a 50.000 euros e inferior a 100.000 euros.	
6.8.3	Inferior a 50.000 euros	



		modificado y den lugar a una valoración distinta.
6.9	Apoyo a solicitantes afectados por la pandemia de la covid-19	
6.9.1	Persona o entidad, pública o privada, que haya tenido o tenga trabajadores en ERTE (por cada trabajador)	<ul style="list-style-type: none"> * Documentación acreditativa oficial de los trabajadores que haya tenido o estén en situación de ERTE, salvo que se haya aportado anteriormente y no haya habido cambios con respecto a los inicialmente valorados. * Memoria de actuación justificativa que acredite fehacientemente la ejecución del proyecto y el cumplimiento del subcriterio. * Facturas o documentos contables de valor probatorio equivalente y justificantes de pago. <p>Nota: Se exigirá únicamente aquella documentación que no conste previamente en el expediente, que no se encuentre en vigor en la fecha de la solicitud/es de pago y/o cuando las circunstancias y/o motivos que sirvieron de base para la valoración inicial del proyecto hayan cambiado o se hayan modificado y den lugar a una valoración distinta.</p>
6.9.2	Persona o entidad, pública o privada, que no haya tenido trabajadores en ERTE, pero hayan obtenido ayudas públicas para paliar los efectos de la covid-19	<ul style="list-style-type: none"> * Resolución oficial de las ayudas concedidas para paliar los efectos de la Covid-19, salvo que se haya aportado en trámites anteriores y no haya habido modificaciones o nuevas resoluciones de ayudas. * Memoria de actuación justificativa que acredite fehacientemente la ejecución del proyecto y el cumplimiento del subcriterio. * Facturas o documentos contables de valor probatorio equivalente y justificantes de pago. <p>Nota: Se exigirá únicamente aquella documentación que no conste previamente en el expediente, que no se encuentre en vigor en la fecha de la solicitud/es de pago y/o cuando las circunstancias y/o motivos que sirvieron de base para la valoración inicial del proyecto hayan cambiado o se hayan modificado y den lugar a una valoración distinta.</p>
6.10	Conservación, protección y promoción del patrimonio rural:	
6.10.1	Proyectos de inversiones para la conservación, restauración, protección, mejora y puesta en valor del patrimonio rural vinculado a su aprovechamiento público.	<ul style="list-style-type: none"> * Memoria de actuación justificativa del proyecto. * Facturas o documentos contables de valor probatorio equivalente y justificantes de pago. * En su caso, documentación anexa acreditativa, si no consta en la memoria de actuación, de la puesta en marcha real del plan o las acciones específicas de aprovechamiento turístico, cultural, ocio, etc. del proyecto subvencionado. <p>Nota: Se exigirá únicamente aquella documentación que no conste previamente en el expediente, que no se encuentre en vigor en la fecha de la solicitud/es de pago y/o cuando las circunstancias y/o motivos que sirvieron de base para la valoración inicial del proyecto hayan cambiado o se hayan modificado y den lugar a una valoración distinta.</p>
6.10.2	Proyectos para la información,	<ul style="list-style-type: none"> * Memoria de actuación justificativa del proyecto. * Facturas o documentos contables de valor probatorio



	concienciación, sensibilización, difusión y divulgación del patrimonio rural.	equivalente y justificantes de pago. * En su caso, documentación anexa, si no consta en la memoria de actuación, acreditativa de las acciones o actividades de información, formación, promoción, divulgación y concienciación del patrimonio rural realizadas (Fotos, listados de firmas de asistentes, material didáctico empleado, documentación de los formadores o ponentes, folletos y material de divulgación empleado, etc). Nota: Se exigirá únicamente aquella documentación que no conste previamente en el expediente, que no se encuentre en vigor en la fecha de la solicitud/es de pago y/o cuando las circunstancias y/o motivos que sirvieron de base para la valoración inicial del proyecto hayan cambiado o se hayan modificado y den lugar a una valoración distinta.
7	COHESIÓN TERRITORIAL, SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
7.1	Ubicación del proyecto	
7.1.1	Si el proyecto se ubica en los términos municipales de Coripe o Pruna.	* Memoria de actuación justificativa que acredite fehacientemente la ejecución del proyecto y el cumplimiento del subcriterio.
7.1.2	Si el proyecto se ubica en los términos municipales de La Puebla de Cazalla, Montellano o Paradas	* Facturas o documentos contables de valor probatorio equivalente y justificantes de pago. * Certificado de situación censal de la AEAT en la que conste el domicilio de la actividad subvencionada.
7.1.3	Si el proyecto se ubica en los términos municipales de Arahal, Marchena o Morón de la Frontera	Nota: Se exigirá únicamente aquella documentación que no conste previamente en el expediente, que no se encuentre en vigor en la fecha de la solicitud/es de pago y/o cuando las circunstancias y/o motivos que sirvieron de base para la valoración inicial del proyecto hayan cambiado o se hayan modificado y den lugar a una valoración distinta.
7.1.4	Si el proyecto se realiza en varios o en todos los municipios de la zona rural Leader.	
7.2	Tipo de persona o entidad	
7.2.1	Persona física	* Memoria de actuación justificativa que acredite fehacientemente la ejecución del proyecto y el cumplimiento del subcriterio.
7.2.2	Empresa o entidad, pública o privada.	* Facturas o documentos contables de valor probatorio equivalente y justificantes de pago. Nota: Se exigirá únicamente aquella documentación que no conste previamente en el expediente, que no se encuentre en vigor en la fecha de la solicitud/es de pago y/o cuando las circunstancias y/o motivos que sirvieron de base para la valoración inicial del proyecto hayan cambiado o se hayan modificado y den lugar a una valoración distinta.
7.3	Integración social	* Memoria de actuación justificativa que acredite fehacientemente la ejecución del proyecto y el cumplimiento del subcriterio. * Facturas o documentos contables de valor probatorio equivalente y justificantes de pago. Nota: Se exigirá únicamente aquella documentación que no



		<p>conste previamente en el expediente, que no se encuentre en vigor en la fecha de la solicitud/es de pago y/o cuando las circunstancias y/o motivos que sirvieron de base para la valoración inicial del proyecto hayan cambiado o se hayan modificado y den lugar a una valoración distinta.</p>
7.4	<p>La persona o entidad es socio/a de una entidad asociativa sin ánimo de lucro que tiene entre sus fines sociales el desarrollo socioeconómico del medio rural</p>	<p>* Memoria de actuación justificativa que acredite fehacientemente la ejecución del proyecto y el cumplimiento del subcriterio..</p> <p>*Facturas o documentos contables de valor probatorio equivalente y justificantes de pago.</p> <p>* Certificado actualizado de que el promotor es socio y está al corriente en sus obligaciones sociales, de una entidad asociativa con fines desarrollo socioeconómico del medio rural, así como estatutos sociales actualizados registrados y certificado de inscripción en el registro oficial correspondiente.</p> <p>* En el caso de socios del GDR no se exigirá la documentación anterior, salvo el correspondiente certificado emitido por la Asociación Serranía Suroeste Sevillana de que el beneficiario/a es socio/a indicando la fecha de alta y que se encuentra al corriente de todos los compromisos y obligaciones derivadas de su condición de socio, incluido el pago de todas las cuotas devengadas hasta la fecha de solicitud de pago.</p> <p>Nota: Se exigirá únicamente aquella documentación que no conste previamente en el expediente, que no se encuentre en vigor en la fecha de la solicitud/es de pago y/o cuando las circunstancias y/o motivos que sirvieron de base para la valoración inicial del proyecto hayan cambiado o se hayan modificado y den lugar a una valoración distinta.</p>
7.5	<p>Mejora calidad de vida de la población rural.</p>	<p>* Memoria de actuación justificativa que acredite fehacientemente la ejecución del proyecto y el cumplimiento del subcriterio.</p> <p>* Facturas o documentos contables de valor probatorio equivalente y justificantes de pago.</p> <p>Nota: Se exigirá únicamente aquella documentación que no conste previamente en el expediente, que no se encuentre en vigor en la fecha de la solicitud/es de pago y/o cuando las circunstancias y/o motivos que sirvieron de base para la valoración inicial del proyecto hayan cambiado o se hayan modificado y den lugar a una valoración distinta.</p>